

1
2
3
4 **E S C R I T U R A D E :**

5 **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL,**

6 **PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

7
8 **P O R : COMPANIA " DISTRIBUIDORA G A M A C. LTDA. "**

9
10 **C U A N T I A : \$/ 1'560.000,00**

11
12
13
14 **En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de**
15 **la República del Ecuador, hoy día martes dieciseis de**
16 **Marzo de mil novecientos ochenta y dos; ante mí, Doctor-**
17 **Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito,**
18 **comparece el señor Don Gabriel Martínez Ramírez, de es-**
19 **tado civil casado, en su calidad de Gerente y Represen-**
20 **tante Legal de la Compañía " Distribuidora GAMA CIA.**
21 **LTDA. ", debidamente autorizado y legitimando su cali-**
22 **dad con la copia del Nombramiento que se agrega como**
23 **documento habilitante .- El Compareciente es de naciona-**
24 **lidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residen-**
25 **te en este cantón, legalmente capaz para obligarse y**
26 **contratar, instruido por mí el Notario en la naturale**
27 **za y resultados del presente contrato, a quien de cono**

nuta que se presenta, cuyo tenor literal transcrito es el -

1 siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O ; En el protocolo -
2 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase consignar una -
3 de ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL, PRORRO -
4 GA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " Dis -
5 tribuidora GAMA Cía. Ltda.", contenida en los siguientes -
6 términos : P R I M E R A .- A N T E C E D E N T E S . -
7 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Oc -
8 tavo del Cantón Quito, el veintitres de Marzo de mil nove -
9 cientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil -
10 del mismo Cantón, bajo el número cuatrocientos veintinue -
11 ve, con fecha tres de abril del indicado año de mil nove -
12 cientos setenta y dos, se constituye la Compañía "DISTRI -
13 BUIDORA GAMA" Cía. Ltda., formada por los socios, seño -
14 res : Marcelo Sáenz Miño y Gabriel Martínez Ramírez, cuyo -
15 objeto social es la exportación e importación y a las ac -
16 tividades comerciales y mercantiles en general, con un Ca -
17 pital Social de cincuenta mil sucres (S/ 50.000,00) .-Pos -
18 teriormente con fecha veintidos de Marzo de mil novecien -
19 tos setenta y tres, ante el mismo Notario Octavo del Can -
20 tón Quito, se realiza la escritura de cesión de partici -
21 paciones por parte del señor Marcelo Sáenz Miño e ingre -
22 so de un nuevo socio el Doctor Genaro Peña, escritura ins -
23 crita así mismo, en el Registro de la Propiedad del Cantón
24 Quito, el veintiseis de Marzo de mil novecientos setenta -
25 y tres, bajo el número quinientos veintiocho del Registro -
26 Mercantil, tomo ciento cuatro.- Finalmente mediante es -
27

Escritura celebrada ante el Notario Cuarta de Qui -

to, Doctor Edmundo Cueva, el veintiseis de enero de mil-

novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mer-

cantil de este Cantón, bajo el número doscientos trein -

ta y cuatro, tomo ciento nueve, correspondiente al año -

de mil novecientos setenta y ocho, se procede al aumen -

to del Capital, ingreso de nuevos socios y a la reforma-

de los Estatutos de "Distribuidora Gama" Cía. Ltda., . -

S E G U N D A . - C O M P A R E C I E N T E . - Compa -

rece a la celebración de ésta escritura, de admisión de -

nuevos socios, aumento de capital, prórroga de plazo, -

y reforma de Estatutos, el señor Gabriel Martínez Ramí -

rez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de -

" Distribuidora Gama" Cía. Ltda., conforme lo acredita -

con la copia del nombramiento extendido al efecto, la -

que se agregará al final, con el objeto de llevar a ca -

bo la escritura indicada, de acuerdo a lo resuelto en -

sesión de Junta General Universal de Socios de la Com -

pañía, celebrada en esta ciudad, el día cuatro de Mar -

zo del año, en curso, cuya copia se presenta para que -

se la protocolice al final de la escritura, y en la que,

en su parte final consta la autorización expresa para -

que el compareciente realice todas las gestiones y tra -

mites necesarios, tendientes a lograr que se cumpla con -

lo resuelto en la indicada sesión de la Junta General -

Universal .- **T E R C E R A . - AUMENTO DE CAPITAL Y . -**

ADMISION DE NUEVOS SOCIOS .- De acuerdo a lo resuelto -

en la Junta General Universal de Socios antes citada, -

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$/ 1'560.000,00), para lo -

cual se tomará UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$/1'200. -

000,00) de la Cuenta de "RESERVAS FACULTATIVAS ", y DOS -

CIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$/ 260.000,00) que suscriben -

los señores : Shubert Eduardo Martínez Montalvo y Anita -

Soraya Martínez Montalvo, quienes pagan el cincuenta por -

ciento cada uno, quedando el saldo para pagarse en un año -

plazo, con lo cual las mencionadas personas ingresan como -

Socios de la Compañía, de acuerdo al Cuadro de Integra -

ción de Capital, que a continuación se indica : C U A -

DR O D E I N T E G R A C I O N D E C A P I T A L . -

12	NOMBRE	-CAPITAL	-CAPITAL-	CAPITAL-	PAGADO-	PAGADO-	SALDO-	TOTAL
13	DEL SOCIO-	INICIAL-	SUSCRITO-	RESERVAS-	FACULTA.-	NUMERARIO-	UN AÑO-	CAPITAL
14	Gabriel	-70.000	-840.000	- 840.000	- . . .	- . . .	-910.000-	
15	Martínez Ramírez							
16	Carmen	-10.000	-120.000	- 120.000	- . . .	- . . .	-130.000	
17	Montalvo de Martínez							
18	Gabriel	-10.000	-120.000	- 120.000	- . . .	- . . .	-130.000	
19	Martínez Montalvo							
20	Patricio	-10.000	-120.000	- 120.000	- . . .	- . . .	-130.000	
21	Martínez Montalvo							
22	Shubert	- . . .	-130.000-	- . . .-	65.000-	65.000	-130.000	
23	Martínez Montalvo							
24	Anita	- . . .	-130.000-	- . . .-	65.000-	65.000	-130.000	
25	Martínez Montalvo							
26		-100.000-	1'460.000	-1'200.000-	130.000-	130.000-	1'560.000	

C U A R T A . - PRORROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO SOCIAL . -

La cantidad de que el plazo de duración de la Compañía, ven -

ce el tres de abril de mil novecientos ochenta y dos , 24

1 se prorroga el plazo del Contrato Social por Veinte -
2 Años Más, a partir de la fecha de inscripción en el Re -
3 gistro Mercantil del presente Acto Jurídico.- Q U I N -
4 T A .- REFORMA DE ESTATUTOS : De acuerdo con lo antes -
5 expresado los Estatutos de Distribuidora " GAMA " C. -
6 Ltda., se reforman de la manera que a continuación se -
7 indican : C L A U S U L A P R I M E R A .- AUMENTO DE -
8 CAPITAL.- El Aumento del Capital Social, es hasta la -
9 suma de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES, enten -
10 dido que el aumento propiamente de Capital es por la -
11 suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES , -
12 (\$/L'460.000,00), el que está dividido en "Mil quinem -
13 tas Sesenta ", participaciones de un mil sucres cada -
14 una .- C L A U S U L A S E G U N D A .- INGRESO DE -
15 NUEVOS SOCIOS Y DISTRIBUCION DEL VALOR CORRESPONDIENTE -
16 AL AUMENTO DE CAPITAL .- El valor correspondiente al -
17 Aumento de Capital se lo distribuye de la manera que si -
18 gue : Señor Gabriel Martínez Ramírez, con " Ochocientos -
19 Cuarenta Mil Sucres " ; Carmela Montalvo de Martínez , -
20 con "Ciento Veinte mil Sucres " ; señores Gabriel Vini -
21 cio y Patricio Fernando Martínez Montalvo, con "Ciento -
22 Veinte Mil Sucres " cada uno; y, los nuevos socios se -
23 ñorita Anita Soraya y Shubert Eduardo Martínez Montal -
24 vo, con " Ciento Treinta Mil Sucres ", cada uno de e -
25 llos, lo que va un valor total de UN MILLON CUATROCIE -
26 NTO SESENTA MIL SUCRES (\$/ 1'460.000,00), valor al que -
27 hay que agregar el de CIENTO MIL SUCRES (\$/ 100.000,00) -
28

dividido asimismo en cien participaciones de un mil su --

1 cres cada una, que corresponden al Capital Anterior . --

2 C L A U S U L A T E R C E R A .- PRORROGA DE PLAZO . --

3 La Duración del Plazo de la Compañía será por Veinte Años--

4 a partir de la inscripción de la presente Escritura en --

5 el Registro Mercantil respectivo .- Agregue Usted Señor --

6 Notario, las demás cláusulas necesarias para la plena va --

7 lidez de esta escritura .- firmado) Doctor Genero Peña --

8 Ugalde, matrícula número novecientos ochenta y nueve, Cole

9 gio de Abogados de Quito.- H A S T A A Q U I L A M I --

10 N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su-

11 valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos y --

12 cada uno de los preceptos legales del caso y leída que le-

13 fue por mí el Notario íntegramente al compareciente, aquel-

14 se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en --

15 unidad de acto, de todo lo cual doy fe .- firmado) Señor --

16 Gabriel Martínez Ramírez .- firmado) Doctor Edmundo Cueva-

17 Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito.- D O C U M E N T O --

18 T O S H A B I L I T A N T E S .- D I S T R I B U I D O R A " G A M A " .-

19 Quito, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta

20 y ocho .- Señor don Gabriel Martínez Ramírez .- Presen --

21 te .- De mis consideraciones : Tengo el agrado de comuni --

22 carle que en la última sesión de la Junta General de So --

23 cios de la Compañía Distribuidora Gama, Compañía Limita --

24 da, llevada a cabo el día de hoy dieciocho de diciembre de

25 mil novecientos setenta y ocho, se resolvió por unanimi --

26 dad de votos, reellegirlo para el cargo de Gerente, función

27 que desempeñará por el período de mil novecientos seten --

28

1 ta y ocho- mil novecientos ochentay dos.- Sus deberes y -
2 atribuciones constan señalados en el Estatutos de la Com
3 pañia, otorgado por escritura pública el veintitres de -
4 Marzo de mill novecientos setenta y dos, ante el Notario-
5 doctor Manuel Vintimilla O., e inscrita el tres de abril
6 del mismo año, en el Registro Mercantil, tomo ciento -
7 tres.- El Gerente es el Representante Legal de Distribui
8 dona GAMA Compañia Limitada. Usted se servirá hacer cons
9 tar al pie de la presente la respectiva nota de acepta -
10 ción. Me suscribo de usted atentamente. firmado)Ilegi -
11 ble.- Acepto con esta fecha el cargo para el cual he si-
12 do reelegido.f) Gabriel Martínez R.- CON ESTA FECHA -
13 QUEDA INSCRITO el presente documento bajo el número tres
14 mill ciento dieciocho del Registro de Nombramientos. Tomo
15 ciento nueve .- Quito, a dieciocho de diciembre de mill -
16 novecientos setenta y ocho .- REGISTRO MERCANTIL.firma -
17 do) Ilegible.- Hay un sello .- DISTRIBUIDORA GAMA . -
18 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.- En Quito, a los cua -
19 tro días del mes de Marzo de mill novecientos ochenta y -
20 dos, en el domicilio de la Compañia, situado en la calle-
21 Puerto Rico doscientos cincuenta y cuatro y Selva Alegre
22 se reunen los socios señores: Gabriel Martínez Ramírez, -
23 Carmela Montalvo de Martínez, Gabriel Martínez Montalvo-
24 y Patricio Fernando Martínez Montalvo.- Por estar reuni-
25 do el ciento por ciento del Capital Social, acuerdan -
26 constituirse en Junta General de Socios, al amparado -
27 del Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañias,-
28 para tratar sobre los siguientes puntos : Primero . -

Aumento de Capital ; Segundo .- Ingreso de dos socios . -

Tercero .- Prórroga de Plazo de la Compañía ; y Cuarto. -

Reforma de Estatutos .- Preside la sesión el señor Gabriel

Martínez Ramírez y actúa como Secretario Ad- Hoc el se -

ñor Jaime Bolaños García, aquel declara instalada la se -

sión a las tres de la tarde .- Toma la palabra el señor -

Gabriel Martínez Ramírez, e informa sobre la necesidad de

aumentar el Capital Social de la Compañía a la suma de -

Un Millón Quinientos Sesenta Mil Suces, en razón de que -

dado el volúmen de movimiento que tiene la Empresa, el -

Capital actual no refleja la real situación de solidez -

que tiene la Compañía; para lo cual se puede tomar la -

suma de Un Millón Doscientos Mil Suces, de la Cuenta de -

" Reservas Facultativas", que suscriben los señores Shu -

bert Eduardo Martínez Montalvo y Anita Soraya Martínez -

Montalvo, Doscientos sesenta Mil Suces, quienes pagan el

cincuenta por ciento cada uno, quedando el saldo por pa -

garse a un año, con lo cual los mencionados señores in -

gresarán como Socios de la Compañía, de acuerdo al Cuadro

de Integración de Capital, que a continuación se indi -

ca : C U A D R O - D E - I N T E G R A C I O N D E -

C A P I T A L .-

NOMBRE- CAPITAL- CAPITAL- CAPITAL- PAGADO- PAGADO-SALDO- TOTAL

DEL SOCIO-INICIAL-SUSCRITO-RESERVAS-FACULTA.-NUMERARIO-UN AÑO-CAPITAL.

Gabriel -70.000 - 840.000- 840.000 - ... - ... - 910.000-

Martínez Ramírez

Carmen -10.000 - 120.000- 120.000 -- ... - 130.000

Montalvo de Martínez

Gabriel - 10.000- 120.000 - 120.000 - ... - .. - 130.000

1 Martínez Montalvo

2 Patricio - 10.000- 120.000 - 120.000 - ... - .. - 130.000

3 Martínez Montalvo

4 Shubert - . . - 130.000 - . . - 65.000- 65.000-130.000

5 Martínez Montalvo

6 Anita - . . - 130.000 - . . - 65.000- 65.000-130.000

7 100.000 - 1'460.000-1'200.000-130.000-130.000-1'560.000

8
9 Una vez deliberado sobre la propuesta de aumento de -
10 capital, y la admisión de los nuevos socios, la mo -
11 ción es aprobada por unanimidad, expresando todos y cada
12 uno de los actuales socios de la Compañía, su renuncia-
13 al derecho de preferencia para la adquisición de las -
14 participaciones, que suscriben los nuevos socios. Con -
15 relación a los siguientes puntos de la Orden del Día, -
16 que son: La Prórroga del Plazo y la Reforma de los Es -
17 tatutos, toma nuevamente la palabra el señor Gabriel -
18 Martínez Ramírez e indica que el plazo de duración de -
19 la Compañía, de acuerdo a la constitución de la misma -
20 se vence el tres de abril de mil novecientos ochenta y
21 dos, es por lo tanto, necesario prorrogar su plazo de -
22 duración por Veinte Años más, que correrán a partir -
23 de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil -
24 del Presente Acto Jurídico.- Deliberando al respecto -
25 es aceptada nuevamente por unanimidad.- En virtud de -
26 las decisiones tomadas es necesario reformar las cláu -
27 sulas pertinentes de los Estatutos de la Compañía.

1 El Aumento del Capital será hasta la suma de UN MILLON -
2 QUINIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$ 1'560.000,00). El au -
3 mento consiste en UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL SU -
4 CRES (\$ 1'460.000,00). Este capital está dividido en -
5 MIL quinientas sesenta participaciones de un mil sucres -
6 cada una .- En la Cláusula Segunda : Ingreso de Nuevos So -
7 cios y Distribución del Valor correspondiente al aumento -
8 de Capital .- El señor Gabriel Martínez Ramírez, con Ocho
9 cientos cuarenta mil sucres ; senora Carmela Montalvo de
10 Martínez, con Ciento Veinte mil Sucres ; señores : Gabriel
11 Vinicio Martínez Montalvo y Patricio Fernando Martínez -
12 Montalvo, con Ciento Veinte mil sucres, cada uno; y los -
13 nuevos socios, Señorita Anita Sorara Martínez Montalvo y -
14 Shubert Eduardo Martínez Montalvo, con Ciento treinta mil -
15 sucres cada uno de ellos , lo que da un valor total de -
16 UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, valor corres -
17 pondiente al aumento del Capital Social; y los Cien mil -
18 sucres, de participaciones, corresponden al Capital Social
19 anterior;.- En la Cláusula Cuarta : De la Constitución de -
20 la Compañía el veintitres de Marzo de mil novecientos se -
21 tenta y dos, y registrada el tres de abril del mismo año,
22 en el Registro Mercantil .- " La duración de la Compañía -
23 será de VEINTE AÑOS, que correrá a partir de la fecha de -
24 inscripción en el Registro Mercantil del presente Acto -
25 Jurídico " .- La Junta General Universal, autorizada al
26 señor Gabriel Martínez Ramírez, a que realice todos los
27 trámites pertinentes para la consecución de las Resolu

ta y cinco minutos para la redacción del Acta, y pasa -
 dos los cuales se reinstala la sesión, y una vez es -
 tudada el Acta es aprobada en su totalidad y por una -
 nidad .- Para dar fe de lo actuado firman al pie de -
 la presente todos los socios presentes y por no haber -
 más que tratar, se levanta la sesión a las cuatro .y -
 treinta minutos de la tarde .- firmado) Gabriel Martí -
 nez Ramírez, PRESIDENTE .- firmado) Jaime Boñanos Gar -
 cía, SECRETARIO AD/ HOC .- firmado) Carmela Montalvo -
 de Martínez .- firmado) Gabriel Martínez Montalvo . -
 firmado) Patricio Fernando Martínez .- firmado) Hay un -
 sello .-



" Se otorgó ante mí y en fe de ello con -
 fiero ésta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, sellada -
 y firmada en Quito, a la misma fecha de su otorgamien -
 to" .-

NOTARIA Sra.
 CARRERA CARRERA

[Handwritten signature]
 SECRETARIO AD/ HOC CARRERA CARRERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Z O N : Tene nota al margen de la escritura de Aumento de Capital, prórroga de plazo y reforma de Estatutos de "DISTRIBUIDORA GAMA C. LTDA", celebrada en ésta Nota ría el 16 de Marzo de 1.982; que por Resolución de la Superintendencia de Compañías # 9765 de 25 de Marzo de 1.982 se aprueba todos los actos en virtud de la presente Resolución. - Quito, a 26 de Marzo de 1.982

DR. EDUARDO GARCÍA GARCÍA
NOTARIA PÚBLICA
QUITO, CANTÓN QUITO

E
C
C
NOTARIA 4ta.
CANTÓN QUITO
doctor eduardo garcia garcia

R A Z O N .- Por Resolución N- 9.765 de 25 de Marzo de 1.982, la Superintendencia de Compañías se resuelve aprobar el aumento de Capital de la suma de S/. 100.000,00 a - -54. 1'560.000,00; Prórroga del Plazo y Reforma de Estatutos de "DISTRIBUIDORA GAMA C. LTDA." según consta del Artículo IV de dicha Resolución.- Igualmente queda anotado al margen de la Matriz de Constitución de 23 de - Marzo de 1.972.

Quito, a 26 de Marzo de 1.982

EL NOTARIO



[Handwritten signature]
D. G. Salazar

[Handwritten mark]

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número RL, nueve mil setecientos
 2 sesenta y cinco, de la señora Superintendente de Compañías, de 25 de
 3 Marzo de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número 322 del Regis-
 4 tro Mercantil, tomo 113.- Se tomó nota al margen de la inscripción nú-
 5 mero 429 de 3 de Abril de 1972, a fs. 405 V. del Registro Mercantil,
 6 tomo 103.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escri-
 7 tura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-
 8 pañia "DISTRIBUIDORA GAMA C. LTDA.", otorgada el 16 de Marzo de 1982,
 9 ante el Notario Cuarto de este Cantón, Dr. Edmundo Cuevas; en el
 10 cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada
 11 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
 12 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agus-
 13 to del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5560.-

14 -veinte y nueve-
 Quito, a ~~veinte y nueve~~ de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGIS-
 15 TRADOR.- *[Signature]* Lo testado no corre.- Entrelineado

16 *[Signature]*
 Dr. *[Signature]* García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL.

"veinte y nueve" vale.- EL REGISTRADOR.

